

**RECONSIDERA 1° CAUSAL DE ELIMINACIÓN Y
REINCORPORASE A LA CARRERA DE ANTROPOLOGÍA
MENCIÓN ANTROPOLOGÍA SOCIAL AL ALUMNO MATÍAS
SALVADOR ROJAS BUSTOS**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 215

SANTIAGO, 01 de abril de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/1535/2018 y en el D.U. N°3647, de 2014 que nombran al Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0022558 de 2008, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología y su modificación aprobada mediante el D.U. Exento N°00704 de 2016; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 02 de noviembre de 2021, el alumno MATÍAS SALVADOR ROJAS BUSTOS, solicita reconsideración de eliminación académica y reincorporarse a la carrera de Antropología con mención en Antropología Social para el año académico 2022.
2. Que, la Jefa de carrera accede positivamente a dicha solicitud.
3. Que, el alumno antes indicado, cumple con los requisitos para dar curso a la reincorporación.

RESUELVO:

1. **RECONSIDERESE** en 1° oportunidad la eliminación académica de **MATÍAS SALVADOR ROJAS BUSTOS**, Cédula de Identidad N°17.271.221-5, matrícula N°27003824, estudiante de la carrera de Antropología con mención en Antropología Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad De Chile.
- 2.

2. **REINCORPORASE** al año académico 2022, al alumno antes indicado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANTONIETA
URQUIETA ALVAREZ

Firmado digitalmente por MARIA
ANTONIETA URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2022.04.08 13:51:10 -04'00'

Prof. María Antonieta Urquieta Álvarez

Vicedecana (S)

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2022.04.08 13:51:25
-04'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés

Decano (S)



DISTRIBUCIÓN:

1. *Interesada/o.*

2. *Archivo.*